



OP

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS. Guatemala, nueve de marzo de dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el partido político **VAMOS**, a través del Secretario General del Comité Ejecutivo Departamental y Representante Legal, señor **JORGE MARIO CABRERA ORDOÑEZ**, y;

CONSIDERANDO I

La literal h) del artículo 157 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución del Director General del Registro de Ciudadanos: "*h) Resolver, dentro de su competencia, las solicitudes de las organizaciones políticas.*", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "*El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla...*".

CONSIDERANDO II

El Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de **TOTONICAPÁN**, número **DD-RCT-0801-D-01-2019**, de fecha **uno de marzo** de dos mil diecinueve, establece que la solicitud contenida en el formulario CM 52, fue presentada ante esa dependencia, en fecha **uno de marzo** de dos mil diecinueve, junto con la documentación que para el efecto regulan los artículos 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 de su Reglamento reformado a través del Acuerdo número 445-2018, y que la referida solicitud, fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO III

Que esta Dirección, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que la solicitud de inscripción, contenida en el formulario identificado en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, por ello, comparte el Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de **TOTONICAPÁN**, accediendo a lo solicitado y así debe resolverse.



Tribunal Supremo Electoral

PE-DGRC-132-2019

Formulario CM-52

Organización Política: **VAMOS**
TOTONICAPÁN/TOTONICAPÁN

LAGJ/si

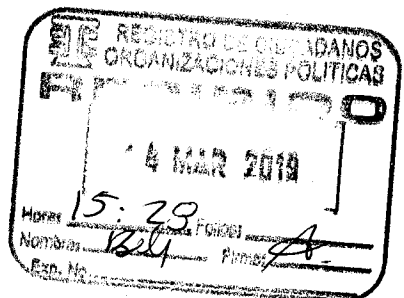
POR TANTO:

Esta Dirección, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 163 literal d), 167 literal d), 206, 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 49, 50, 51, 52, 55, 57, 58, 59, 59 Bis, y 60 de su Reglamento; 43 y 45 del Código Municipal; al resolver **DECLARA: I) CON LUGAR**, lo solicitado por el partido político **VAMOS**, a través del Secretario General del Comité Ejecutivo Departamental y Representante Legal, señor **JORGE MARIO CABRERA ORDOÑEZ**, declarando procedente la inscripción de la planilla de candidatos a la Corporación Municipal del municipio de **TOTONICAPÁN**, del departamento de **TOTONICAPÁN**, encabezada por el señor **JOSUÉ ARTURO RAMÍREZ TURNIL**, con excepción de los cargos de Síndico Suplente I, Concejal Titular VI y Concejal Suplente II, por no presentar completa su documentación para su inscripción. **II) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y extender la credencial que en derecho corresponde. III) NOTIFÍQUESE.**

Lic. Leopoldo A. Guerra Juárez
DIRECTOR
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



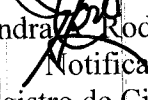
Lic. Omar Alexander Gereda Franco
SECRETARIO
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL





Tribunal Supremo Electoral

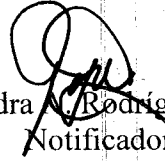
En la ciudad de Guatemala, a las doce, horas con cuarenta minutos del día **catorce de marzo de dos mil diecinueve**, en la quinta avenida seis guión cuarenta y siete, de la zona nueve; NOTIFIQUE, al Representante Legal del partido político, **“VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE”**; (VAMOS) la resolución número PE-DGCR-132-2019, FORMULARIO CM-52, dictada por el Director General el Registro de Ciudadanos, de fecha nueve de marzo del año en curso, por cédula que entregué a, Alejandra Noras; y enterado de conformidad, si , no h; firmó. DOY FE.

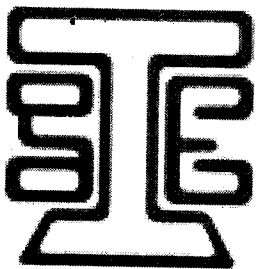

Sandra Rodríguez G.
Notificadora
Registro de Ciudadanos



Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala, a las doce horas con Cuarenta y cinco minutos del día **catorce de marzo de dos mil diecinueve**, en la quinta avenida seis guión cuarenta y siete, de la zona nueve; NOTIFIQUE, al Ciudadano: **JOSUÉ ARTURO RAMÍREZ TURNIL**; Candidato de la Planilla a la Corporación Municipal del municipio de **HUEHUETENANGO**, Departamento de **TOTONICAPÁN** por el partido político, **“VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE”**; (VAMOS) la resolución número **PE-DGRC-132-2019, FORMULARIO CM-52** dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha nueve de marzo del año en curso, por cédula que entregué a Alejandra Narro; y enterado de conformidad, si , no p; firmó. DOY FE.


Sandra A. Rodríguez G.
Notificadora
Registro de Ciudadanos



Proceso Electoral 2,019

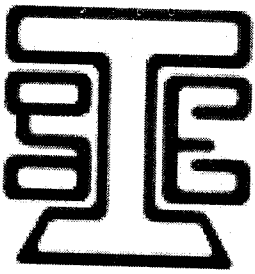
Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **TOTONICAPAN*TOTONICAPAN**

Organización Política VAMOS POR UNA GUATEMALA

Fecha y hora: 01 de marzo de 2019 06:32

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2468074230801	JOSUÉ ARTURO RAMÍREZ TURNIL	2468074230801	29/05/78
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 1	2460134270801	VERÓNICA ESTHER BATZ GONZÁLEZ	2460134270801	04/09/83
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 2	2733442850801	RÓLAMÁN FRANCISCO CARDONA BARRENO	2733442850801	10/06/95
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Síndico Suplente 1	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular 1	1876218370801	MILTON ALEJANDRO FELIPE ORDÓÑEZ BENÍTEZ	1876218370801	19/05/80
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular 2	2243097300801	DAVID MARIANO TALÉ VASQUEZ	2243097300801	11/06/66
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular 3	1931258970801	MARINA ESTELA TZUNUN TAX MENCHÚ	1931258970801	26/12/86
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular 4	2530830280801	FREDY RENÉ IXCAQUIC CHÚC	2530830280801	13/05/68
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular 5	2130638670801	IRENE NINETH TZIC AJPOP	2130638670801	25/06/92
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Concejales Titular 6	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular 7	2250553410801	MAGDALENA MARIBEL TAHAY PACHECO TZIC	2250553410801	28/07/90
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Suplente 1	1762058290801	MARVIN ALFONSO HERNÁNDEZ PRETZANTZÍN	1762058290801	09/05/85
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Concejales Suplente 2	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

124

Formulario
52

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **TOTONICAPAN*TOTONICAPAN**

INSCRIPCIÓN EN ORDEN

Concejal Suplente 3	1943623610801	LUIS ESTUARDO MARROQUÍN LÓPEZ	1943623610801	09/01/74
---------------------	---------------	----------------------------------	---------------	----------